



Resolución de Consejo Directivo 197 / 2026 - TAR -UNSa

Otorga ayuda económica a la Lic. Romina Lourdes ROMANO para la realización del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 453/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
16/10/2026

VISTO

La nota presentada por la Dra. Norma Liliana LIZONDO y la Lic. Romina Lourdes ROMANO, docentes de la Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma presentan el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, en el marco del trabajo de las cátedras Residencia/Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria y Promoción Cultural Comunitaria, a realizarse durante el cursado de las asignaturas.

Que el proyecto busca ser un espacio de encuentro entre los saberes sobre planificación y comunicación de ambas cátedras, los estudiantes de la Facultad, la Municipalidad de Tartagal, vecinos y Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Alberdi, y los integrantes de la Fundación "Tendiendo Lazos".

Que, desde la especificidad de la carrera y el trabajo comunitario, se busca abordar problemas sociales en instituciones locales y facilitar el diálogo entre sectores mediante la intervención social.

Que la intervención permitirá a los estudiantes establecer vínculos desde los propios saberes y poner en valor los de la comunidad, desempeñando así una de las funciones sustanciales de la universidad, trascendiendo los límites de las aulas y aproximando su accionar a los tartagalenses.

Que los objetivos específicos del proyecto son planificar y ejecutar estrategias de comunicación comunitaria en instituciones de la ciudad de Tartagal y diagnosticar los problemas de comunicación que pudieran existir en las mismas.

Que, con el fin de realizar las actividades planificadas, la Dra. LIZONDO y Lic. ROMANO presenta detalle de materiales y artículos necesarios y su correspondiente presupuesto, con el fin de requerir ayuda económica de la partida presupuestaria de Fondos de Curricularización de la Extensión Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por un monto estimado de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$329.310,00).

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda, aprobado por mayoría en la 11° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 11 de noviembre de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA AYUDA ECONÓMICA a la Lic. Romina Lourdes ROMANO, DNI N° 27.468.966, de acuerdo al detalle informado obrante a fs. 5 y 6 del expediente de referencia, por un monto de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$329.310,00) por la realización del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, período lectivo 2.025.



Resolución de Consejo Directivo 197 / 2026 - TAR -UNSa

Otorga ayuda económica a la Lic. Romina Lourdes ROMANO para la realización del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 453/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
16/10/2026

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución a Fondos de Curricularización de la Extensión Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, a la Escuela de Comunicación Social, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Ariana B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa